



Madrid, 11 de febrero de 2015

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

MAPFRE informa de que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 2015, ha acordado designar a D. Antonio Miguel-Romero de Olano como vocal del Comité de Auditoría.

Se acompaña como anexo la composición resultante del Comité de Auditoría.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General



COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
D. Luis Iturbe Sanz de Madrid	Presidente
D. Andrés Jiménez Herradón	Vocal
D. Antonio Miguel-Romero de Olano	Vocal
D. ^a Catalina Miñarro Brugarolas	Vocal